Propone el PRI que se vote por magistrados y titular de la Fiscalía

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

ornada

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso local, Ernesto Alarcón Jiménez, presentó al pleno de la Comisión Permanente una iniciativa para que los magistrados del Poder Judicial y la persona titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), ambos de la Ciudad de México, sean electos por voto popular.

Al exponer los casos de Bolivia y Estados Unidos, donde se eligen a los jueces locales de manera directa, el diputado local comentó que su propuesta es que los integrantes del Poder Judicial accedan al cargo por medio de un proceso electoral en el que la población mexicana, ejerciendo su voto libre, directo y secreto, los seleccione para ocupar dicho cargo público en la Ciudad de México.

La propuesta de reforma modificaría varios artículos de la Constitución Política capitalina en los que quedaría asentado que las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán electos por el voto directo de los ciudadanos y que, para tal efecto, el Congreso emitirá la convocatoria pública conforme los lineamientos que establezca el Instituto Electoral (IECM).

Lo mismo sucedería con el titular de la FGJ, quien duraría cuatro años en el cargo. También quedaría asentado que quien presida el Tribunal Superior de Justicia no podrá encabezar el Consejo de la Judicatura.

Tanto el proceso de elección de magistrados como de fiscal estarían a cargo del organismo electoral local, que revisaría el cumplimiento de los requisitos constitucionales y de ley. Con esa propuesta se tendrían que modificar los artículos 35, 37, 44 y 46 de la Constitución, así como varios ordenamientos de la ley Orgánica del Poder Judicial, de la Fiscalía General de Justicia y del Congreso capitalino.

El texto fue turnado para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.



PRI en <u>CDMX</u> propone que fiscal General de Justicia y magistrados del Poder Judicial se elijan por voto popular

Autor: Omar Díaz

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón, presentó una Iniciativa para que los magistrados del Poder Judicial y la persona titular de la Fiscalía General de Justicia sean electos por voto popular.

Esta iniciativa nace luego de que el pasado 14 de junio un grupo de ciudadanos realizó una manifestación en las afueras del recinto legislativo de Donceles y Allende, y pidió ser atendido por diputados para entregarles una Iniciativa, que fue recibida por varios legisladores, entre ellos Alarcón Jiménez.

El priista explicó que luego de revisar el documento que entregó el grupo de ciudadanos, decidió presentarla este miércoles, ocasión en la que estuvieron presentes en el área de Galerías varios de los promoventes de la propuesta.

En la Iniciativa, se explica que el propósito es que los integrantes del Poder Judicial también accedan al cargo a través de un proceso electoral en el que la población, ejerciendo su voto libre, directo y secreto, los elija para ocupar dicho cargo público en la Ciudad de México.

"Si los titulares de los Poderes Públicos Legislativo y Ejecutivo son electos por la población de manera directa, no encontramos razón alguna para que los integrantes del Poder Judicial puedan ser electos por la ciudadanía", señala el documento.

Se expone que en Bolivia se elige ya a los jueces de manera directa, aunque la Asamblea Legislativa Plurinacional realiza una preselección de candidatos, quienes no deben pertenecer a partido político alguno. También se refiere que, en Estados Unidos, la mayoría de los jueces locales son electos por voto popular.

La Iniciativa propone reformar los artículos 35, 37, 44 y 46 de la Constitución capitalina y derogar o modificar otras de las leyes orgánicas del Poder Judicial, la Fiscalía y del Congreso local.

En el Artículo 35 constitucional quedaría asentado que las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán electos por el voto directo, secreto y universal de los capitalinos y que, para el efecto, el Congreso emitirá la convocatoria pública, conforme a los lineamientos que establezca el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). También se asentaría que la persona que presida el Tribunal Superior de Justicia, no podrá presidir el Consejo de la Judicatura.

En cuanto a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se establecería que durará cuatro años en el cargo y será electa mediante el voto directo, universal, libre y secreto de la ciudadanía.

La propuesta establece que estas <u>elecciones</u> quedarían a cargo del <u>IECM</u>. Esta propuesta fue turnada a comisiones para su análisis.

Aspirantes al Consejo Judicial Ciudadano de la CDMX

Esta semana la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino inició con las entrevistas a los aspirantes a integrar el Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México.

En total son 32 personas quienes buscan un lugar en este Consejo judicial:

Albores Morales Luis Raúl

Belmont Martínez Arturo

Berumen Bautista Mario
Campos Aragón María Luisa
Canacasco Coronel José Horus
Chegue Luna Irving Pedro
Cristóbal Vázquez Rodrigo
Cuenca Dardón Carlos Edmundo De La Torre Mercado Gabriela
Escobar Malvaez Hans
Esquivel Villicaña Jaime
Galeana Cisneros Bertha
Hernández Campos Carlos Daniel
Hernández Cruz Armando
Hernández Morales Teresa Mercedes
Jiménez Seade Zaira Liliana
López Martínez Yolanda Alicia
Mendoza Bergmans Erika Daniela
Muñoz Ibarra Héctor
Nader Kuri Jorge
Negrete Zaragoza Juan Antonio
Ortega Ramírez Daniel
Rivas González Sandra Margarita
Robles Gómez Mont Emiliano
Romero Galván Alejandra Monserrat
Sánchez Magallan González José Francis
Saucedo Martin Armando
Téllez Padrón Edgar Eduardo
Torres Gómez Jesús

Vázquez Barrera Karla Ivonne

Villegas Reyes María Guadalupe

Yllan Rondero Bárbara

El Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México es un órgano establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 37 y 44.

Sus funciones son elegir la terna de entre la cual la jefa o jefe de gobierno enviará al Congreso su propuesta para designar a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia, y presentar directamente al Congreso capitalino las ternas para elegir a los Fiscales Especializados de Combate a la Corrupción y en Materia Electoral.

El Consejo Judicial Ciudadano es un órgano que estará integrado por 11 personas, de las que siete serán profesionales del Derecho. Deberán gozar de buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad e independencia; no tener conflicto de interés; no haber participado como candidatas o candidatos en un proceso de elección popular cuatro años antes de su designación. El cargo no será remunerado. Se respetará la equidad de género y la igualdad sustantiva.

Las y los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano serán designados por dos terceras partes del Congreso mediante convocatoria pública a propuesta de instituciones académicas, civiles y sociales que al momento de hacer la propuesta tengan, al menos, cinco años ininterrumpidos de haberse constituido. El Consejo concluirá su encargo una vez ejercida su función, en este caso la de preguntarle a la fiscal Ernestina Godoy si quiere reelegirse y comenzar con los procedimientos correspondientes.

Presenta diputado Ernesto Alarcón iniciativa para que magistrados y titular de la FGJCDMX se elijan por voto directo

Autor: Redacción

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Ernesto Alarcón Jiménez, presentó al pleno de la Comisión Permanente del Congreso capitalino, una Iniciativa para que los magistrados del Poder Judicial y la persona titular de la Fiscalía General de Justicia, ambos de la Ciudad de México, sean electos por voto popular.

El pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos realizó una manifestación en las afueras del recinto legislativo de Donceles y pidió ser atendido por diputados para entregarles una Iniciativa, que fue recibida por varios legisladores, entre ellos Alarcón Jiménez.

El priista explicó que luego de revisar el documento que entregó el grupo de ciudadanos, decidió presentarla este miércoles, ocasión en la que estuvieron presentes en el área de Galerías varios de los promoventes de la propuesta.

En la Iniciativa, se explica que el propósito es establecer que los integrantes de uno de los tres poderes públicos, el Judicial, accedan al cargo a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población mexicana, ejerciendo su voto libre, directo y secreto, los elija para ocupar dicho cargo público en la Ciudad de México.

Si los titulares de los Poderes Públicos Legislativo y Ejecutivo son electos por la población de manera directa, no encontramos razón alguna para que los integrantes del Poder Judicial puedan ser electos por la ciudadanía, señala el documento.

Se expone que en Bolivia se elige ya a los jueces de manera directa, aunque la Asamblea

Legislativa Plurinacional realiza una preselección de candidatos, quienes no deben pertenecer a partido político alguno. También se refiere que, en Estados Unidos, la mayoría de los jueces locales son electos por voto popular.

La Iniciativa propone reformar, siempre en el ámbito capitalino, los artículos 35, 37, 44 y 46 de

la Constitución; también modificar los artículos 11, 12 y 16, y derogar los artículos 13, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; asimismo modificar los artículos 39, 40 y 42 de la Ley

Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, y derogar las fracciones XXIV, XXXV y XL del artículo

13 de la Ley Orgánica del Congreso, en materia de elección popular.

Así, en el artículo 35 constitucional quedaría asentado que las y los magistrados del Tribunal

Superior de Justicia serán electos por el voto directo, secreto y universal de los ciudadanos capitalinos y que, para el efecto, el Congreso emitirá la convocatoria pública, conforme a los lineamientos que establezca el Instituto Electoral de la Ciudad de México. También se asentaría que la persona que presida el Tribunal Superior de Justicia, no podrá presidir el Consejo de la

Judicatura.

En cuanto a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se establecería que durará cuatro años en el cargo y será electa mediante el voto directo, universal libre y secreto de la ciudadanía.

Tanto el proceso de elección de Magistradas y Magistrados como el de la persona titular de la

Fiscalía, estarán a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quien revisará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y de ley.

La propuesta se turnó para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos

Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas

Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativa en Congreso CDMX para que magistrados y fiscal se elijan por voto directo

Autor: Georgina Olson

En el pleno del Congreso de la Ciudad de México (CDMX), Ernesto Alarcón, coordinador del grupo parlamentario del PRI, presentó una iniciativa para que los magistrados del Poder Judicial y el titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sean electos por voto popular.

En tribuna el legislador expresó que el pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos se manifestó en Donceles y llevó una iniciativa sobre el tema y Alarcón decidió presentarla hoy.

Y argumentó que el propósito de la iniciativa es establecer que los integrantes del poder Judicial, accedan al cargo a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población ejerza el voto libre.

Cabe recordar que el 29 de marzo del 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer en la mañanera que propondría que fuera los ciudadanos los que elijan "a los magistrados de manera directa, con voto abierto. El pueblo va a elegir de forma directa, se acabó o espero que se acabe, lo de los acuerdos cupulares".

En la argumentación de la iniciativa de Alarcón plantea que "si los titulares de los Poderes Públicos Legislativo y Ejecutivo son electos por la población de manera directa, no encontramos razón alguna para que los integrantes del Poder Judicial no puedan ser electos por la ciudadanía".

Y expuso que en Bolivia se elige a los jueces de manera directa, pero antes la Asamblea Legislativa Plurinacional realiza una preselección de candidatos, quienes no deben pertenecer a ningún partido político.

La Iniciativa propone reformar los artículos 35, 37, 44 y 46 de la Constitución; también modificar los artículos 11, 12 y 16, y derogar los artículos 13, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; asimismo modificar los artículos 39, 40 y 42 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, y derogar las fracciones XXIV, XXXV y XL del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso, en materia de elección popular.

En cuanto a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sería electa mediante el voto directo, universal libre y secreto de la ciudadanía.

De aprobarse la iniciativa tanto el proceso de elección de Magistradas y Magistrados como el de la persona titular de la Fiscalía, estarán a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La propuesta se envió a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para ser dictaminada.

mvg

Proponen elección popular para magistrados y fiscal en CDMX

Autor: Redacción

Ernesto Alarcón, coordinador del grupo parlamentario del PRI, presentó una propuesta durante el pleno del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) con el fin de que los magistrados del Poder Judicial y el titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sean elegidos mediante voto popular.

Durante su intervención en el debate, el legislador mencionó que el pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos se manifestó en Donceles y presentó una propuesta relacionada con este tema, lo cual motivó a Alarcón a presentarla en el día de hoy.

Leer también: Monreal va por mantener un vínculo con la sociedad

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que los integrantes del poder Judicial accedan a sus cargos a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población pueda ejercer su derecho al voto de manera libre.

Es importante recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en una conferencia matutina el 29 de marzo de 2022 que propondría que los ciudadanos elijan directamente a los magistrados mediante voto abierto, poniendo fin a los acuerdos cupulares.

En la exposición de la iniciativa, Alarcón plantea que si los titulares de los Poderes Legislativo y Ejecutivo son elegidos directamente por la población, no existe razón alguna para que los miembros del Poder Judicial no sean elegidos por los ciudadanos.

El legislador también mencionó el ejemplo de Bolivia, donde se elige a los jueces de manera directa, aunque previamente se realiza una preselección de <u>candidatos</u> por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quienes no pueden ser afiliados a ningún partido político.

La iniciativa de Alarcón propone una serie de reformas a la Constitución, así como modificaciones y derogaciones de leyes relacionadas, con el objetivo de permitir la elección popular en esta materia.

En el caso de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se propone que sea elegida mediante voto directo, universal, libre y secreto por parte de la ciudadanía.

En caso de aprobarse esta propuesta, tanto el proceso de elección de magistrados como el de la persona encargada de la Fiscalía estarían a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La iniciativa ha sido enviada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, así como a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que sea dictaminada.

KC

Proponen elección popular para magistrados y fiscal en CDMX

Autor: Redacción

Ernesto Alarcón, coordinador del grupo parlamentario del PRI, presentó una propuesta durante el pleno del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) con el fin de que los magistrados del Poder Judicial y el titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sean elegidos mediante voto popular.

Durante su intervención en el debate, el legislador mencionó que el pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos se manifestó en Donceles y presentó una propuesta relacionada con este tema, lo cual motivó a Alarcón a presentarla en el día de hoy.

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que los integrantes del poder Judicial accedan a sus cargos a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población pueda ejercer su derecho al voto de manera libre.

Es importante recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en una conferencia matutina el 29 de marzo de 2022 que propondría que los ciudadanos elijan directamente a los magistrados mediante voto abierto, poniendo fin a los acuerdos cupulares.

En la exposición de la iniciativa, Alarcón plantea que si los titulares de los Poderes Legislativo y Ejecutivo son elegidos directamente por la población, no existe razón alguna para que los miembros del Poder Judicial no sean elegidos por los ciudadanos.

El legislador también mencionó el ejemplo de Bolivia, donde se elige a los jueces de manera directa, aunque previamente se realiza una preselección de candidatos por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quienes no pueden ser afiliados a ningún partido político.

La iniciativa de Alarcón propone una serie de reformas a la Constitución, así como modificaciones y derogaciones de leyes relacionadas, con el objetivo de permitir la elección popular en esta materia.

En el caso de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se propone que sea elegida mediante voto directo, universal, libre y secreto por parte de la ciudadanía.

En caso de aprobarse esta propuesta, tanto el proceso de elección de magistrados como el de la persona encargada de la Fiscalía estarían a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Proponen elección popular para magistrados y fiscal en CDMX

Autor: Redacción

Ernesto Alarcón, coordinador del grupo parlamentario del PRI, presentó una propuesta durante el pleno del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) con el fin de que los magistrados del Poder Judicial y el titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sean elegidos mediante voto popular.

Durante su intervención en el debate, el legislador mencionó que el pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos se manifestó en Donceles y presentó una propuesta relacionada con este tema, lo cual motivó a Alarcón a presentarla en el día de hoy.

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que los integrantes del poder Judicial accedan a sus cargos a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población pueda ejercer su derecho al voto de manera libre.

Es importante recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en una conferencia matutina el 29 de marzo de 2022 que propondría que los ciudadanos elijan directamente a los magistrados mediante voto abierto, poniendo fin a los acuerdos cupulares.

En la exposición de la iniciativa, Alarcón plantea que si los titulares de los Poderes Legislativo y Ejecutivo son elegidos directamente por la población, no existe razón alguna para que los miembros del Poder Judicial no sean elegidos por los ciudadanos.

El legislador también mencionó el ejemplo de Bolivia, donde se elige a los jueces de manera directa, aunque previamente se realiza una preselección de candidatos por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quienes no pueden ser afiliados a ningún partido político.

La iniciativa de Alarcón propone una serie de reformas a la Constitución, así como modificaciones y derogaciones de leyes relacionadas, con el objetivo de permitir la elección popular en esta materia.

En el caso de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se propone que sea elegida mediante voto directo, universal, libre y secreto por parte de la ciudadanía.

En caso de aprobarse esta propuesta, tanto el proceso de elección de magistrados como el de la persona encargada de la Fiscalía estarían a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Proponen elección popular para magistrados y fiscal en CDMX

Autor: Redacción

Ernesto Alarcón, coordinador del grupo parlamentario del PRI, presentó una propuesta durante el pleno del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) con el fin de que los magistrados del Poder Judicial y el titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sean elegidos mediante voto popular.

Durante su intervención en el debate, el legislador mencionó que el pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos se manifestó en Donceles y presentó una propuesta relacionada con este tema, lo cual motivó a Alarcón a presentarla en el día de hoy.

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que los integrantes del poder Judicial accedan a sus cargos a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población pueda ejercer su derecho al voto de manera libre.

Es importante recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en una conferencia matutina el 29 de marzo de 2022 que propondría que los ciudadanos elijan directamente a los magistrados mediante voto abierto, poniendo fin a los acuerdos cupulares.

En la exposición de la iniciativa, Alarcón plantea que si los titulares de los Poderes Legislativo y Ejecutivo son elegidos directamente por la población, no existe razón alguna para que los miembros del Poder Judicial no sean elegidos por los ciudadanos.

El legislador también mencionó el ejemplo de Bolivia, donde se elige a los jueces de manera directa, aunque previamente se realiza una preselección de candidatos por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quienes no pueden ser afiliados a ningún partido político.

La iniciativa de Alarcón propone una serie de reformas a la Constitución, así como modificaciones y derogaciones de leyes relacionadas, con el objetivo de permitir la elección popular en esta materia.

En el caso de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se propone que sea elegida mediante voto directo, universal, libre y secreto por parte de la ciudadanía.

En caso de aprobarse esta propuesta, tanto el proceso de elección de magistrados como el de la persona encargada de la Fiscalía estarían a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Proponen elección popular para magistrados y fiscal en CDMX

Autor: Redacción

Ernesto Alarcón, coordinador del grupo parlamentario del PRI, presentó una propuesta durante el pleno del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) con el fin de que los magistrados del Poder Judicial y el titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sean elegidos mediante voto popular.

Durante su intervención en el debate, el legislador mencionó que el pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos se manifestó en Donceles y presentó una propuesta relacionada con este tema, lo cual motivó a Alarcón a presentarla en el día de hoy.

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que los integrantes del poder Judicial accedan a sus cargos a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población pueda ejercer su derecho al voto de manera libre.

Es importante recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en una conferencia matutina el 29 de marzo de 2022 que propondría que los ciudadanos elijan directamente a los magistrados mediante voto abierto, poniendo fin a los acuerdos cupulares.

En la exposición de la iniciativa, Alarcón plantea que si los titulares de los Poderes Legislativo y Ejecutivo son elegidos directamente por la población, no existe razón alguna para que los miembros del Poder Judicial no sean elegidos por los ciudadanos.

El legislador también mencionó el ejemplo de Bolivia, donde se elige a los jueces de manera directa, aunque previamente se realiza una preselección de candidatos por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quienes no pueden ser afiliados a ningún partido político.

La iniciativa de Alarcón propone una serie de reformas a la Constitución, así como modificaciones y derogaciones de leyes relacionadas, con el objetivo de permitir la elección popular en esta materia.

En el caso de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se propone que sea elegida mediante voto directo, universal, libre y secreto por parte de la ciudadanía.

En caso de aprobarse esta propuesta, tanto el proceso de elección de magistrados como el de la persona encargada de la Fiscalía estarían a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Proponen elección popular para magistrados y fiscal en CDMX

Autor: Redacción

Ernesto Alarcón, coordinador del grupo parlamentario del PRI, presentó una propuesta durante el pleno del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) con el fin de que los magistrados del Poder Judicial y el titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sean elegidos mediante voto popular.

Durante su intervención en el debate, el legislador mencionó que el pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos se manifestó en Donceles y presentó una propuesta relacionada con este tema, lo cual motivó a Alarcón a presentarla en el día de hoy.

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que los integrantes del poder Judicial accedan a sus cargos a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población pueda ejercer su derecho al voto de manera libre.

Es importante recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en una conferencia matutina el 29 de marzo de 2022 que propondría que los ciudadanos elijan directamente a los magistrados mediante voto abierto, poniendo fin a los acuerdos cupulares.

En la exposición de la iniciativa, Alarcón plantea que si los titulares de los Poderes Legislativo y Ejecutivo son elegidos directamente por la población, no existe razón alguna para que los miembros del Poder Judicial no sean elegidos por los ciudadanos.

El legislador también mencionó el ejemplo de Bolivia, donde se elige a los jueces de manera directa, aunque previamente se realiza una preselección de candidatos por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quienes no pueden ser afiliados a ningún partido político.

La iniciativa de Alarcón propone una serie de reformas a la Constitución, así como modificaciones y derogaciones de leyes relacionadas, con el objetivo de permitir la elección popular en esta materia.

En el caso de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se propone que sea elegida mediante voto directo, universal, libre y secreto por parte de la ciudadanía.

En caso de aprobarse esta propuesta, tanto el proceso de elección de magistrados como el de la persona encargada de la Fiscalía estarían a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Diputado Ernesto Alarcón presentó iniciativa para que magistrados y titular de la FGJCDMX se elijan por voto directo

Autor: Redacción

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Ernesto Alarcón Jiménez, presentó al pleno de la Comisión Permanente del Congreso capitalino, una Iniciativa para que los magistrados del Poder Judicial y la persona titular de la Fiscalía General de Justicia, ambos de la Ciudad de México, sean electos por voto popular.

El pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos realizó una manifestación en las afueras del recinto legislativo de Donceles y pidió ser atendido por diputados para entregarles una Iniciativa, que fue recibida por varios legisladores, entre ellos Alarcón Jiménez.

El priista explicó que luego de revisar el documento que entregó el grupo de ciudadanos, decidió presentarla este miércoles, ocasión en la que estuvieron presentes en el área de Galerías varios de los promoventes de la propuesta.

En la Iniciativa, se explica que el propósito es establecer que los integrantes de uno de los tres poderes públicos, el Judicial, accedan al cargo a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población mexicana, ejerciendo su voto libre, directo y secreto, los elija para ocupar dicho cargo público en la Ciudad de México.

Si los titulares de los Poderes Públicos Legislativo y Ejecutivo son electos por la población de manera directa, no encontramos razón alguna para que los integrantes del Poder Judicial puedan ser electos por la ciudadanía, señala el documento.

Se expone que en Bolivia se elige ya a los jueces de manera directa, aunque la Asamblea Legislativa Plurinacional realiza una preselección de candidatos, quienes no deben pertenecer a partido político alguno. También se refiere que, en Estados Unidos, la mayoría de los jueces locales son electos por voto popular.

La Iniciativa propone reformar, siempre en el ámbito capitalino, los artículos 35, 37, 44 y 46 de la Constitución; también modificar los artículos 11, 12 y 16, y derogar los artículos 13, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; asimismo modificar los artículos 39, 40 y 42 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, y derogar las fracciones XXIV, XXXV y XL del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso, en materia de elección popular.

Así, en el artículo 35 constitucional quedaría asentado que las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán electos por el voto directo, secreto y universal de los ciudadanos capitalinos y que, para el efecto, el Congreso emitirá la convocatoria pública, conforme a los lineamientos que establezca el <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México.</u> También se asentaría que la persona que presida el Tribunal Superior de Justicia, no podrá presidir el Consejo de la Judicatura.

En cuanto a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se establecería que durará cuatro años en el cargo y será electa mediante el voto directo, universal libre y secreto de la ciudadanía.

Tanto el proceso de elección de Magistradas y Magistrados como el de la persona titular de la Fiscalía, estarán a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quien revisará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y de ley.

La propuesta se turnó para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Proponen elección popular para magistrados y fiscal en CDMX

Autor: Redacción

Ernesto Alarcón, coordinador del grupo parlamentario del PRI, presentó una propuesta durante el pleno del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) con el fin de que los magistrados del Poder Judicial y el titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sean elegidos mediante voto popular.

Durante su intervención en el debate, el legislador mencionó que el pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos se manifestó en Donceles y presentó una propuesta relacionada con este tema, lo cual motivó a Alarcón a presentarla en el día de hoy.

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que los integrantes del poder Judicial accedan a sus cargos a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población pueda ejercer su derecho al voto de manera libre.

Es importante recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en una conferencia matutina el 29 de marzo de 2022 que propondría que los ciudadanos elijan directamente a los magistrados mediante voto abierto, poniendo fin a los acuerdos cupulares.

En la exposición de la iniciativa, Alarcón plantea que si los titulares de los Poderes Legislativo y Ejecutivo son elegidos directamente por la población, no existe razón alguna para que los miembros del Poder Judicial no sean elegidos por los ciudadanos.

El legislador también mencionó el ejemplo de Bolivia, donde se elige a los jueces de manera directa, aunque previamente se realiza una preselección de candidatos por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quienes no pueden ser afiliados a ningún partido político.

La iniciativa de Alarcón propone una serie de reformas a la Constitución, así como modificaciones y derogaciones de leyes relacionadas, con el objetivo de permitir la elección popular en esta materia.

En el caso de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se propone que sea elegida mediante voto directo, universal, libre y secreto por parte de la ciudadanía.

En caso de aprobarse esta propuesta, tanto el proceso de elección de magistrados como el de la persona encargada de la Fiscalía estarían a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Proponen elección popular para magistrados y fiscal en CDMX

Autor: Redacción

Ernesto Alarcón, coordinador del grupo parlamentario del PRI, presentó una propuesta durante el pleno del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) con el fin de que los magistrados del Poder Judicial y el titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sean elegidos mediante voto popular.

Durante su intervención en el debate, el legislador mencionó que el pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos se manifestó en Donceles y presentó una propuesta relacionada con este tema, lo cual motivó a Alarcón a presentarla en el día de hoy.

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que los integrantes del poder Judicial accedan a sus cargos a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población pueda ejercer su derecho al voto de manera libre.

Es importante recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en una conferencia matutina el 29 de marzo de 2022 que propondría que los ciudadanos elijan directamente a los magistrados mediante voto abierto, poniendo fin a los acuerdos cupulares.

En la exposición de la iniciativa, Alarcón plantea que si los titulares de los Poderes Legislativo y Ejecutivo son elegidos directamente por la población, no existe razón alguna para que los miembros del Poder Judicial no sean elegidos por los ciudadanos.

El legislador también mencionó el ejemplo de Bolivia, donde se elige a los jueces de manera directa, aunque previamente se realiza una preselección de candidatos por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quienes no pueden ser afiliados a ningún partido político.

La iniciativa de Alarcón propone una serie de reformas a la Constitución, así como modificaciones y derogaciones de leyes relacionadas, con el objetivo de permitir la elección popular en esta materia.

En el caso de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se propone que sea elegida mediante voto directo, universal, libre y secreto por parte de la ciudadanía.

En caso de aprobarse esta propuesta, tanto el proceso de elección de magistrados como el de la persona encargada de la Fiscalía estarían a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Proponen elección popular para magistrados y fiscal en CDMX

Autor: Redacción

Ernesto Alarcón, coordinador del grupo parlamentario del PRI, presentó una propuesta durante el pleno del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) con el fin de que los magistrados del Poder Judicial y el titular de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sean elegidos mediante voto popular.

Durante su intervención en el debate, el legislador mencionó que el pasado 14 de junio, un grupo de ciudadanos se manifestó en Donceles y presentó una propuesta relacionada con este tema, lo cual motivó a Alarcón a presentarla en el día de hoy.

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que los integrantes del poder Judicial accedan a sus cargos a través de un proceso <u>electoral</u> en el que la población pueda ejercer su derecho al voto de manera libre.

Es importante recordar que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en una conferencia matutina el 29 de marzo de 2022 que propondría que los ciudadanos elijan directamente a los magistrados mediante voto abierto, poniendo fin a los acuerdos cupulares.

En la exposición de la iniciativa, Alarcón plantea que si los titulares de los Poderes Legislativo y Ejecutivo son elegidos directamente por la población, no existe razón alguna para que los miembros del Poder Judicial no sean elegidos por los ciudadanos.

El legislador también mencionó el ejemplo de Bolivia, donde se elige a los jueces de manera directa, aunque previamente se realiza una preselección de candidatos por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, quienes no pueden ser afiliados a ningún partido político.

La iniciativa de Alarcón propone una serie de reformas a la Constitución, así como modificaciones y derogaciones de leyes relacionadas, con el objetivo de permitir la elección popular en esta materia.

En el caso de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se propone que sea elegida mediante voto directo, universal, libre y secreto por parte de la ciudadanía.

En caso de aprobarse esta propuesta, tanto el proceso de elección de magistrados como el de la persona encargada de la Fiscalía estarían a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.